

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-151220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,108

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,108) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 30 de octubre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-111/2020 AMST “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO UTILITARIOS DE LA AMST, SEGUNDO PROCESO”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020
ING. EDWIN OSWALDO CUELLAR HENRIQUEZ	ING. EDWIN OSWALDO CUELLAR HENRIQUEZ
AUTO MOTO, S.A. DE C.V.	
SRA. CARMEN CECILIA CONTRARAS DE ZELIDON	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda DECLARAR DESIERTO POR SEGUNDA VEZ, Y YA NO REALIZAR OTRO PROCESO DE CONTRATACIÓN, ya que se determinó que la oferta presentada no cumple con el puntaje mínimo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA: Declarar desierto por segunda vez el proceso de Libre Gestión LG-111/2020 AMST “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO UTILITARIOS DE LA AMST, SEGUNDO PROCESO”, ya que se determinó que la oferta presentada no cumple con el puntaje mínimo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia, y no se realizará otro proceso de contratación.- Comuníquese””””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**